

**GOBIERNO
FEDERAL**



SAGARPA



Vivir Mejor

Documento de Posición Institucional

de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010



**Programa de Atención
a Contingencias
Climatológicas
(PACC)**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Julio de 2010

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS HALLAZGOS, DEBILIDADES, FORTALEZAS, O CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2009-2010 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS (PACC).

I.- Antecedentes

En cumplimiento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en mayo de 2003, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), crea el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), como un mecanismo para apoyar a los productores de bajos ingresos en áreas de temporal, afectados por fenómenos climatológicos y que no cuentan con un seguro contra dichos daños.

El Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) dejó de operar con este nombre en el año 2007 y continúa a partir del 2008 como Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC).

En 2008, la SAGARPA realizó un esfuerzo de reordenamiento de los subsidios que administra a través de la redefinición y simplificación de sus programas, procurando la especialización de los mismos al considerar componentes únicos e irrepetibles en cada uno de ellos. Esta nueva estructura programática se compone de ocho programas, en este sentido el FAPRACC continúa como Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), cuyo fin es “Contribuir a mantener el patrimonio de la población del medio rural ante la ocurrencia de contingencias climatológicas extremas mediante la reincorporación de los productores de bajos ingresos a sus actividades productivas”.

En el 2007 se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa con base a criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la cual se puede consultar en la página web de la SAGARPA.

En tanto que en 2008 y 2009 con el fin de evaluar los resultados del Programa en el marco del Programa Anual de Evaluación y de los Lineamientos Generales para la Evaluación Externa de los Programas Federales de la Administración Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 2007, se realizó la Evaluación Externa de Resultados, en 2008 fue realizada por el Colegio de Posgraduados y 2009 por la Universidad Autónoma de Chapingo.

Las Evaluaciones Externas de Resultados tuvieron como objetivo determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad y resultados del Programa de Atención a Contingencias; las recomendaciones derivadas de las evaluaciones fueron incorporadas en las Reglas de Operación 2009 y 2010 publicadas el 31 de diciembre del 2008 y el 29 de diciembre de 2009, respectivamente; así como en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2009 y 2010.

Asimismo, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2009 y 2010 se realizó la **Evaluación Específica de Desempeño (EED)** de los programas federales, coordinada directamente por CONEVAL, con el objetivo general, *“identificar y valorar el desempeño de los programas federales, mediante criterios homogéneos, con el fin de contar con información sintética que contribuya a la toma de decisiones referente al avance en sus principales resultados, sus indicadores estratégicos y de gestión, y el avance en cobertura”*.

La EED tiene contemplado realizar, el documento de **Posicionamiento Institucional**, en el cual se considera la opinión de la dependencia, fundamentada respecto a los principales hallazgos, debilidades, fortalezas o conclusiones derivadas de la evaluación coordinada por el Dr. Antonio Yúnez Naude del Colegio de México.

Los comentarios vertidos en este documento se elaboraron conjuntamente con las Áreas Operativas de los Programas y la Coordinación General de Enlace y Operación, en los que se reflejan las opiniones de la SAGARPA de manera integral.

A continuación se describen los comentarios generales y específicos:

II.- Comentarios y Observaciones Generales:

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) se enmarca en el nuevo enfoque de una Gestión basada en Resultados, que permite vincular el proceso presupuestario con el de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, por lo que resulta difícil apreciar resultados concretos en su implementación en el corto y mediano plazo.

La EED considera el análisis de la información generada en torno a la operación y desempeño del Programa del 2003 a la fecha. Analiza los resultados de las Evaluaciones Externas realizadas al Programa, así como de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). A diferencia de la EED 2008, la EED 2009-2010 aporta un análisis adicional a lo señalado en los resultados de las Evaluaciones Externas de Resultados realizadas al PACC. En este sentido, la EED 2009-2010 propone las siguientes mejoras al programa:

- Sugiere el uso de metodologías más adecuadas para obtener un análisis más riguroso en el estudio contrafactual que se inició en la Evaluación Externa de Resultados 2009. Con el uso de esta metodología el Programa podrá obtener información más específica sobre el impacto de sus apoyos.
- Analiza la definición de los indicadores con respecto al resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y evalúa su pertinencia y relevancia. La atención a las sugerencias emitidas por el evaluador presentará la mejora de la Matriz de Marco Lógico 2011.
- Da seguimiento al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por las entidades evaluadoras responsables de la Evaluación Externas de Resultados 2008 y 2009, así como de la Evaluación de Consistencia y resultados 2007, que se reflejan en las Reglas de Operación 2009 y 2010.

III. Comentarios Específicos:

- En el apartado de **RESULTADOS/PRODUCTOS, Principales 5 indicadores de resultados** de la Evaluación en el informe completo:

En la valoración del indicador 3 se menciona que no obstante que es un indicador importante que mide la eficiencia en el uso de los recursos públicos, no permite medir el objetivo planteado en el Propósito por lo que no se considera pertinente ni relevante para este objetivo.

Al respecto, se retoma la observación realizada por el evaluador para incorporarla en las modificaciones que se realizarán para la Matriz de Indicadores de Resultados 2011, por lo que se ubicará a nivel de componente ya que es más adecuado como medición de una herramienta, en este caso la potenciación de recursos públicos, que permite alcanzar el propósito.

- En el apartado de **RESULTADOS/PRODUCTOS, Principales 5 indicadores de Servicios y Gestión** de la Evaluación en el informe completo:

En la valoración del indicador 3 se menciona que de acuerdo a la fórmula del indicador, no es claro que se hable de un promedio ponderado.

Al respecto, se retoma la observación realizada por el evaluador para incorporarla en las modificaciones que se realizarán para la Matriz de Indicadores de Resultados 2011.

- En el apartado de **RESULTADOS/PRODUCTOS, Principales 5 indicadores de Servicios y Gestión** de la Evaluación en el informe completo:

En la valoración del indicador 4 se menciona que no obstante que el indicador es confiable, se considera que no permite medir directamente el objetivo planteado en el Componente, por lo que se sugiere adecuar su Resumen Narrativo.

Al respecto, se retoma la observación realizada por el evaluador para incorporarla en las modificaciones que se realizarán para la Matriz de Indicadores de Resultados 2011.

- En el apartado de **VALORACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACION DE IMPACTO** de la Evaluación en el informe completo:

En Comentarios y Observaciones, se comenta por parte del evaluador que la Evaluación Externa se construyó un grupo de control con características similares al de tratamiento. Con estos datos se habría podido calcular un Propensity Score Matching con el cual es posible aislar el efecto real del Programa al incluir variables sobre los apoyos de otros programas recibidos por los beneficiarios.

Al respecto, se retoma la observación realizada por el evaluador para proponer a la instancia que realizará la Evaluación Externa de Resultados 2010 del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, la posible aplicación de la metodología Propensity Score Matching en el análisis contrafactual.

En Conclusión:

Se establece que las consideraciones que realiza el evaluador externo, adiciona información suficiente para considerar mejoras sustantivas sobre el desempeño del programa. Esto es se debe en gran parte a que el evaluador tomó en consideración la información proporcionada por el área responsable.

Por lo anterior, se puede considerar que la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 para el Programa aporta elementos suficientes para mejorar el desempeño del programa durante este año, toda vez que son claros los aspectos de mejora que se deben realizar en el programa.